



AUDIENCIA PROVINCIAL
DE BARCELONA
ACUERDO PRESIDENTE
SR. BARRERA COGOLLOS

En Barcelona a treinta y uno de marzo de dos mil seis.

De conformidad con lo decidido en la última reunión sectorial de Sras. y Sres. Magistrados del orden jurisdiccional penal en la Audiencia Provincial de Barcelona y, en atención a las decisiones puntuales tomadas, según previsiones que se hizo en aquella,

A C U E R D O

Se modifican las normas de reparto vigentes hasta la fecha entre las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Barcelona, en los siguientes particulares:

-----Los sumarios y procedimientos abreviados cuyo enjuiciamiento corresponde a esta Audiencia, dimanantes de los Juzgados 1, 2 y 5 de El Prat de Llobregat, así como los recursos que se interpusieren contra las resoluciones de dichos órganos, en trámite de instrucción, se repartirán a la Sección décima, asumiendo la Sección séptima todos los recursos de apelación procedentes de los indicados Juzgados respecto a apelaciones de juicios de faltas, así como la totalidad de apelaciones y vistas procedentes de los Juzgados 3 y 4 de dicho partido.

-----El Juzgado de lo Penal número 3 de Barcelona se adscribe a la Sección quinta.

-----El presente acuerdo entrará en vigor el próximo día 10 de abril, si resulta aprobado por la Sala de Gobierno y tendrá una duración provisional de un año.

-----Elévese a la Exma Sra. Presidenta del Tribunal Superior y, de ser aprobado, póngase el mismo en conocimiento del Exmo Sr. Fiscal Jefe y Exmos Decanos de los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia de Barcelona, así como a los órganos afectados.

Lo manda y firma el Ilmo Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona, de todo lo que doy fe.



D^a. M^a ANTONIA AMIGO DE PALAU, SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA.

C E R T I F I C O : Que la Sala de Gobierno del mismo, en sesión celebrada el 4 de abril de 2006, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

VEINTISIETE.- Se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia A.T. n^o 608/88-II:

"Vista la comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona adjuntando acuerdo en que se modifican las normas de reparto vigentes hasta la fecha entre las Secciones Penales de dicha Audiencia Provincial de Barcelona, la Sala de Gobierno acuerda aprobarlo en sus propios términos. Comuníquese el presente acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona."

Y PARA QUE CONSTE y en cumplimiento de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona, a cinco de abril de dos mil seis.

